



Región de Murcia

Consejería de Educación,  
Cultura y Universidades

### ANEXO III RECLAMACIONES DESESTIMADAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE/ PASAPORTE	CUERPO/ ESPECIALIDAD	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
MIRETE FERNÁNDEZ, IRENE	48615883R	0591/204	Según establece el Dispongo Segundo de la Orden de 30 de julio de 2015, todos los requisitos generales y específicos deberán poseerse el día de la finalización de plazo de presentación de solicitudes. El Título de Máster presentado tiene fecha posterior a dicho plazo, por lo que no le puede ser admitido a dichos efectos.